

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 2886/09<sup>a</sup> /

MARIA ELENA, 03 NOV. 2009 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario del Sr. DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe Finanzas del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y el Sr. DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe de Finanzas del DAESM de María Elena.
- 3.- Informe de Cometido Funcionario del Sr. DAVID VELIZ HUIDOBRO, funcionario dependiente del DAESM de María Elena, por viaje a la ciudad de Calama el día 14 de Octubre de 2009,
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 071/08, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2009.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **REGULARIZASE** Cometido Funcionario del Sr. DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe De Finanzas del DAESM de María Elena, Por viaje a la ciudad de Calama, el día 14 de Octubre de 2009, para la cotización y adquisición de materiales y premios con motivo de la actividad del Dia del Profesor 2009 (Se adjunta Solicitud de Cometido Funcionario).
- 2° Autorizase Cometido con derecho a 1 viático, sin pernoctar y viaja en camioneta municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese este Decreto, con los antecedentes que correspondan, para su control posterior.



JFGB/AAAM/WBP/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCIÓN  
IMME.  
DAESM.  
Correlativo.

